



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:

S.:F.:U.:

FUNDADORA, SESQUICENTENARIA, LEALISIMA y BENEMERITA

R.:L.:S.:

PARTHENON N° 4

Jurisdicción de la M.:R.: Gran Logia del Perú

Ten.: Ord.: : Viernes 8 p.m., Jr. Washington 1125 - Lima, Perú

DISTINCIÓN

MIEMBRO BENEMÉRITO

R.:H.: CARLOS HUMBERTO

FERRÉ ZEÑA

EN LA R.:L.:S.: KRONOS N° 130

6 DE NOVIEMBRE DE 1990 E.:V.:

FOTOS

Y

PDF:

R.:H.: FRANCISCO PEGORARI G.

CARLOS HUMBERTO FERRÉ ZEÑA

NACIMIENTO:

26 DE DICIEMBRE DE 1931

INICIACIÓN:

24 DE JUNIO DE 1961 E.:V.:

R.:L.:S.: LEONCIO PRADO N° 51 - VALL.: HUÁNUCO

ADELANTO:

19 DE OCTUBRE DE 1963 E.:V.:

R.:L.:S.: AURORA DE HUANCAYO N° 15 - VALL.: HUANCAYO

EXALTACIÓN:

21 DE OCTUBRE DE 1964 E.:V.:

R.:L.:S.: AURORA DE HUANCAYO N° 15 - VALL.: DE HUANCAYO



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:

Gran Logia de los AA.: LL.: y AA.:

Masones de la República del Perú

FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

TRANSCRIPCION

Por la Gran Maestría se ha expedido el Decreto N° 109-90-950 cuyo tenor literal es el siguiente:

CARLOS DELGADO ROJAS

GRAN MAESTRO DE LA GRAN LOGIA DEL PERU

CONSIDERANDO:

Que, la R.: L.: S.: "KRONOS" N° 130 del Valle de Lima, ha solicitado la condecoración de la Orden del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMÉRITO a favor del R.: H.: CARLOS HUMBERTO FERRÉ ZEÑA por tener más de 25 años de labor masónica.

Que, en los registros de la Gran Secretaría está debidamente acreditada su iniciación el 24 de Junio de 1961 en la R.: L.: S.: "Leoncio Prado" N° 51 del Valle de Huánuco, afiliándose el 19 de Abril de 1962 a la R.: L.: S.: "Aurora de Huancayo" N° 15 del Valle de Huancayo donde es adelantado el 19 de Octubre de 1963 y exaltado al Sublime Grado de MM.: el 21 de Octubre de 1964, donde obtiene Carta de Cese y Funda la R.: L.: S.: "Alberto Heller" N° 91 del Valle de Huancayo, posteriormente se afilia a la R.: L.: S.: "Kronos" N° 130 del Valle de Lima.

Que, desde su ingreso a la Orden demostró cariño y lealtad a la Orden siempre con el mismo espíritu de colaboración, de trabajo, de tolerancia y de fraternidad.

Que, la Gran Maestría reconociendo los méritos masónicos y las virtudes morales que adornan a este R.:H.:, considera justo otorgarle la distinción que se ha solicitado para él, y

Estando a las facultades conferidas por la Constitución de la Gran Logia del Perú,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Otórguese la Condecoración de la Orden del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al R.:H.: CARLOS HUMBERTO FERRÉ ZEÑA de los registros de la R.: L.: S.: "Kronos" N° 130 del Valle de Lima y entréguesele el diploma correspondiente.

Regístrese, comuníquese y dese cuenta.

Dado en el Gabinete de la Gran Maestría, en el Valle de Lima, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa e.v.:


GERMAN AYER CALDERON
GRAN SECRETARIO


CARLOS DELGADO ROJAS
GRAN MAESTRO



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:
Gran Logia de los AA. LL. y AA.
Masones de la República del Perú
FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

TRANSCRIPCIÓN

Por la Gran Maestría se ha expedido el Decreto N° 109-90-950 cuyo tenor literal es el siguiente:

CARLOS DELGADO ROJAS
GRAN MAESTRO DE LA GRAN LOGIA DEL PERU

CONSIDERANDO:

Que, la R.: L.: S.: "KRONOS" N° 130 del Valle de Lima, ha solicitado la condecoración de la Orden del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO a favor del R.: H.: Carlos Humberto Ferró Zeña por tener más de 25 años de labor masónica.

Que, en los registros de la Gran Secretaría está debidamente acreditada su iniciación el 24 de Junio de 1961 en la R.: L.: S.: "Leoncio Prado" N° 51 del Valle de Huánuco, afiliándose el 19 de Abril de 1962 a la R.: L.: S.: "Aurora de Huancayo" N° 15 del Valle de Huancayo donde es adelantado el 19 de Octubre de 1963 y exaltado al Sublime Grado de MM.: el 21 de Octubre de 1964, donde obtiene Carta de Cese y Funda la R.: L.: S.: "Alberto Heller" N° 91 del Valle de Huancayo, posteriormente se afilia a la R.: L.: S.: "Kronos" N° 130 del Valle de Lima.

Que, desde su ingreso a la Orden demostró cariño y lealtad a la Orden siempre con el mismo espíritu de colaboración, de trabajo, de tolerancia y de fraternidad.

Que, la Gran Maestría reconociendo los méritos masónicos y las virtudes morales que adornan a este R.:H.:, considera justo otorgarle la distinción que se ha solicitado para él, y

Estando a las facultades conferidas por la Constitución de la Gran Logia del Perú,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Otórguese la Condecoración de la Orden del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al R.:H.: Carlos Humberto Ferró Zeña de los registros de la R.: L.: S.: "Kronos" N° 130 del Valle de Lima y entréguesele el diploma correspondiente.

Regístrese, comuníquese y dese cuenta.

Dado en el Gabinete de la Gran Maestría, en el Valle de Lima, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa e.s.v...

CARLOS HUMBERTO FERRÓ ZEÑA
MIEMBRO BENEMERITO

CARLOS DELGADO ROJAS
GRAN MAESTRO

FINN